



RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0149-R

Riobamba, 02 de Julio de 2026

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL RIOBAMBA

Resolución No. GADMR-SG-2026-0149-R

Señores

ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles uno de julio de dos mil veintiséis, conforme a la Convocatoria Nro. 048-2026 contenida en el Memorando Nro. GADMR-SG-2026-1327-M; trató el punto 5.- Ordenanzas en Discusión: - Segundo debate de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza Nro. 003-2020 que regula la administración, control, cuidado y mantenimiento de canchas y escenarios deportivos cerrados entregados en delegación por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba:

Por parte de Secretaría se pone en conocimiento la petición de acceso al mecanismo de participación ciudadana de Silla Vacía realizada por los señores Galo Raúl González Silva, Presidente del Comité Barrial "Cemento Chimborazo" y César Oswaldo Lloay Coba, Presidente del Club "Cemento Chimborazo"; la misma que por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 36 de la Ordenanza Nro. 021- 2020 del Sistema de Participación Ciudadana del Cantón Riobamba, se ha procedido a dar respuesta a la petición mediante Oficio GADMR-SG-2026-0042-O, notificándoles a los peticionarios que conforme el documento presentado, el señor César Lloay Coba, hará uso de la Silla Vacía con voz y voto en el debate y toma de decisiones dentro del tratamiento del presente punto.

En este sentido, luego de la exposición realizada por el Ing. Luis Vásquez, Director General de Gestión de Cultura, Deportes, Arte y Conocimiento; por la moción presentada por la señora Vicealcaldesa Tlga. Maritza Díaz: "Que Concejo Municipal apruebe en segundo debate la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza Nro. 003-2020 que regula la administración, control, cuidado y mantenimiento de canchas y escenarios deportivos cerrados entregados en delegación por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba"; con el apoyo respectivo a la moción presentada por parte del señor Alcalde Arq. John Vinuesa Salinas y del señor Concejal Abg. Edison Tene; con diez votos a favor de los señores Concejales Abg. Alberto Ganán; Abg. Carlos Aulla; Abg. Edison Tene; Abg. Rafael Quitio; Ing. Galo Falconí; Ing. Nancy





RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0149-R

Riobamba, 02 de Julio de 2026

Santillán; Ing. Patricio Guaranga; Tlgo. Wanderberg Villamarín; señora Vicealcaldesa Tlga. Maritza Díaz; señor Alcalde Arq. John Vinueza Salinas; el voto ciudadano del señor César Oswaldo Lloay Coba que hace uso de la Silla Vacía. No se registra los votos de los señores Concejales Abg. Micaela Lema, y Tlgo. Celso Rodríguez debido a su licencia con cargo a vacaciones. Con once votos a favor, por unanimidad de los presentes, acoge la moción presentada por la señora Vicealcaldesa Tlga. Maritza Díaz, apoyada por el señor Alcalde y Concejales Edison Tene, **RESOLVIÓ:** Aprobar en segundo debate la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza Nro. 003-2020 que regula la administración, control, cuidado y mantenimiento de canchas y escenarios deportivos cerrados entregados en delegación por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.



Firmado digitalmente por:
MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
2026-07-02 23:39:07 ECT

ABG. MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
SECRETARIA GENERAL

Anexo:

Copia a:

ING. ANDRES VITERI LEROUX
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

TLGO. WANDERBERG GUILLERMO VILLAMARIN NOBOA
CONCEJAL

ING. LUIS ARMANDO VASQUEZ PAREDES
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE CULTURA, DEPORTES, ARTE Y CONOCIMIENTO

ARQ. JENNY FERNANDA VASCO CASCO
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE PATRIMONIO

ING. DANNY PAUL USCA BENAVIDES
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN

ABG. EDISON GERMAN TENE CARRILLO
CONCEJAL

ARQ. CHRISTIAN ANDRES TELLO NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y SIG

ING. NANCY YOLANDA SANTILLAN VALLE
CONCEJAL

ING. MIGUEL ALEJANDRO RIOS GRANIZO

2 / 3

Petición #1200398



Riobamba
ALCALDÍA DE LA GENTE



RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0149-R

Riobamba, 02 de Julio de 2026

DIRECTOR GENERAL DE GESTION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO

MGS. JUAN DIEGO REMACHE RIVERA

DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, HÁBITAT Y DESARROLLO URBANÍSTICO

ABG. RAFAEL TEODORO QUITIO PILATAXI
CONCEJAL

ABG. TANNIA ELIZABETH PUYOL CARRILLO
ANALISTA LEGAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO 5

ING. ALEXIS GABRIEL PUMAGUALLI PATIÑO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

MGS. MAURICIO JAVIER PEREZ ANDRADE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

MARCO VINICIO MIÑACA DELHY
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIÓN

ABG. LUZ MICAELA LEMA ILLICACHI
CONCEJALA

ING. DYLAN ALEJANDRO JARAMILLO SORIA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

MGS. SANDRA GRIMANEZA GUEVARA MOLINA
DIRECTOR DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL (S)

EDGAR PATRICIO GUARANGA ALLAUCA
CONCEJAL

ING. JESSICA ESTEFANIA GUAMAN LLOAY
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FINANCIERA

ABG. JOSE ALBERTO GANAN GUALAN
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

ING. GALO ESTEBAN FALCONI MARQUEZ
CONCEJAL

TLGA. MARITZA LEONOR DIAZ DOMINGUEZ
VICEALCALDESA

ING. FABIAN ALBERTO BORJA FERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ABG. CESAR ABEL BAZANTES SEGOVIA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE JUSTICIA Y CONTROL MUNICIPAL (S)

ABG. CARLOS OCTAVIO AULLA SALAMEH
CONCEJAL

MSB/tpc

GENERADO POR E-DOC: **#1200398** - Principal: **#1162895 GADMR-SG-2026-0974-M**

